

MAT: Contratación Directa Menor a 3 UTM

Monte Patria, 29 de Diciembre de 2017 .-

DECRETO ALCALDICIO Nº 17.087.-

## VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de servicios traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.88o, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del o6 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.

## CONSIDERANDO:

Pedido de materia Nº1418, de techa 02.10.2017.

- Cotización del proveedor Jorge Ricardo Barraza Bolbaran, RUT. 9.044.909-5, por un valor de \$99.979.

  Cotización del Proveedor Implementos Para Deportes del Limari, RUT. 76.147.942-3, por un valor de \$103.999.
- Cotización del Proveedor Multitiendas Corona S.A. RUT. 83.150.900-7, por \$109.980.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-3082-SE17.
- Cuadro Comparativo 2992-3082-SE17.

## DECRETO:

- AUTORÍZASE, contratación directa menor a 3 UTM, 2992-3082-SE17, por compra de 2 par de zapatillas NIKE para alumnas de la escuela Alejandro Chelen Rojas, por un valor de \$99.979, (noventa y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos), a entregar por el proveedor JORGE RICARDO BARRAZA BOLBARAN RUT.
- 2. IMPÚTESE el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 215 22 04 002 003 "Implementos y Materiales Deportivos Escuelas", área de Gestión 1-1-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernard Tr Corties Gomez

SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/WGZ/x

RETAR

ADMINISTRADOR DE MONICIPAL DE CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

